Provincia de Leon.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y VEINTE Y VNO.

Las guias y las fueron anotando en su libro. Acordo que se diesse testimonio de esta provision a Pedro Sanchez Barrero; y nombro para que asista en los pozos a Pedro Martin; y a las Casas a Juan Cabrera, con el salario al primero de Seis Reales de Vellon cada dia, y al segundo de Quatro Reales de Vellon cada dia, que an de principiar desde primero del mes de Junio inclusive proximo venidero; que se les pague diariamente del mismo efecto de la renta Contestimonio de este Acuerdo Vozmediano y tomado de Razon=

Dn Vicente Corica
y Salamanca

Illmos y Exmo

Dn
Pedro Sanchez Barrero

Illmo Exmo